



MENDOZA,

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 38301/2025, en las que se tramita la adscripción de la Arq. María Laura VENEGAS CATÓN como Auxiliar Adscripta Ad-honorem en la asignatura "Arquitectura III - Taller de Integración Proyectual", de la carrera de Arquitectura de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional fue adscripta por Resolución Nº 269/2023-FI (EXP-E-CUY: 31881/2021) por UN (1) año, a partir del 02 de mayo del año 2023 (2da. renovación).

Que en las presentes actuaciones obra el informe elaborado por el Profesor a cargo de la asignatura "Arquitectura III - Taller de Integración Proyectual", avalado por el Director General de la carrera de Arquitectura, en cumplimiento del Artículo 4º de la Resolución Nº 269/2023-CD.

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo dispuesto por la Resolución Nº 307/2018-CD.

Lo dispuesto por el Art. 40, inc. 2) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe presentado por el Profesor a cargo de la asignatura "Arquitectura III - Taller de Integración Proyectual", correspondiente al desempeño como Auxiliar Adscripta Ad-honorem de la Arq. María Laura VENEGAS CATÓN (DNI: 31.285.916), durante el período comprendido entre el 02 de mayo del año 2023 y el 01 de mayo del año 2024, con una calificación de "Satisfactorio", en cumplimiento de lo requerido en el Artículo 9º - Inciso 9.1. de la Ordenanza 03/2018-CD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 899/2025